



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-022-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOCKERS".



0199: 0015

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 11, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-022-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOCKERS", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

I.- POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
	ING. SAÚL ANIBAL ARELLANO VARGAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
	LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SANCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	C. EDGAR GUZMÁN GONZÁLEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA CIUDADANA	C. ALEJANDRO SOTO MUNGUIA CONTRALOR CIUDADANO

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
C. ELISA ANDERE MARTÍNEZ	C. REGINA TREJO ANDERE
LUKSON, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA GONZÁLEZ CRUZ
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	C. MARÍA ROSALINDA GARCÍA MARTÍNEZ

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:-----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INFORMA QUE POR PARTE DE LA CONVOCANTE SI EXISTEN PRECISIONES A LAS BASES.-----

LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, PRECISA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

Red A
O
M
2



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-022-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOCKERS".



DICE:

3.3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PARTICIPANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

DEBE DECIR:

3.3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PARTICIPANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y ENTREGADA A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS A MÁS TARDAR A LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL MISMO.

LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

III.- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VIA CORREO ELECTRÓNICO ASI COMO LAS ENTREGADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, Y PARA TAL FIN, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

1.- C. ELISA ANDERE MARTÍNEZ PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUESE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	4.3 INCISO I	MI DOMICILIO FISCAL ESTÁ SITUADO EN UNAS OFICINAS ARRENDADAS, DENTRO DEL CONTRATO Y LA RENTA VIENEN INCLUIDOS TODOS LOS SERVICIOS QUE COMÚNMENTE SE USAN COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO, DEBIDO A ESTA SITUACIÓN, NO CUENTO CON NINGÚN COMPROBANTE DE ESE TIPO, POR LO TANTO: ¿PODRÍA PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL ARRENDADOR ACOMPAÑADO DE COPIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE SIEMPRE Y CUANDO COINCIDAN CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO F) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
2	2.4	EL FABRICANTE TARDA 30 DÍAS HÁBILES EN ENTREGAR EL PEDIDO, POR LO TANTO, NO	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-022-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOCKERS".



0017

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUESE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		PODRÍAMOS CUMPLIR CON LA FECHA DE LOS 15 DÍAS ESTABLECIDA.	CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 2.3 PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 2.4 SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
3	4.3	PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS SOLICITAMOS A "LA CONVOCANTE" PERMITA QUE LA PERSONA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PUEDA PARTICIPAR CON CARTA PODER SIMPLE.	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ASI COMO DEL NUMERAL 5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS NOVENO PARRAFO LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS BASTARÁ CON QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA PRESENTACIÓN DE PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.

V. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 13:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-022-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
LOCKERS".



5100 30.

0010

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	
	ING. SAÚL ANIBAL ARELLANO VARGAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
	LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS	
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SANCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	C. EDGAR GUZMÁN GONZÁLEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA CIUDADANA	C. ALEJANDRO SOTO MUNGUÍA CONTRALOR CIUDADANO	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
C. ELISA ANDERE MARTÍNEZ	C. REGINA TREJO ANDERE	
LUKSON, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA GONZÁLEZ CRUZ	
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	C. MARÍA ROSALINDA GARCÍA MARTÍNEZ	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-022-2023, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LOCKERS"-----

-----FIN ACTA-----

F.